

SAN LUIS, 09 de Octubre de 2019.

VISTO:

El expediente EXP-USL: 0011267/2019 mediante el cual el Dr. Fabián Heber MOHAMED, Secretario de Ciencia y Tecnología, solicita la compra de equipamiento de laboratorio destinado a la Facultad de Química Bioquímica y Farmacia de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud responde a la necesidad de llevar a cabo el desarrollo de actividades propias del proyecto aprobado en el marco del programa de Fortalecimiento de Ciencia y Técnica de Universidades Nacionales 2018 aprobado por Resolución nº 2018-205-APN-SECPU#ME.

Que este Rectorado mediante Decreto R. nº 371/2019, de fecha 09 de Septiembre de 2019, aprobó la documentación conducente a la adquisición de los elementos solicitados, autorizando a efectuar un llamado a Licitación Privada para su adjudicación.

Que atento a tal autorización se convocó a la Licitación Privada nº worinis 97/2019, con fecha de apertura de ofertas el día 23 de Septiembre del corriente, obrando a fs. 55/56 la pertinente Acta de Apertura.

Oue la comisión de Preadjudicación, designada mediante Disposición S.H.A. nº 55/2019, emite el informe correspondiente a fs. 254/261, notificado a fs. 262/263.

Que habiendo transcurrido el Plazo de Impugnación al dictamen de preadjudicación, correspondería aprobar lo actuado.

Que considerando el informe producido por la Comisión Evaluadora el monto de la presente adjudicación asciende a la suma total de PESOS UN MILLÓN SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS TRES 1.653.603,00), a las firmas: "LABORATORIOS BELLANDI BARRERAS S.R.L. (\$ 159.863,00)", "INSTRUMENTAL PASTEUR S.R.L. (\$ 987.700,00)" y "DONDO MARIA ELENA (\$ 506.040,00)".

Que cabe aclarar que los renglones nº 2, 3, 5, 7, 8, 9 y 10 no han sido adjudicados por inconveniencia presupuestaria.

Que el gasto se deberá afectar con cargo a 060 - 020 - Secretaría de Secretaria de Hacienda y Tecnología (\$ 1.653.603,00) - G.P. 3009 - Conforme Resolución Nº Admin. e Infraestructura de Secretaria de Tinsia. Farm. Elbio A. Saidman Que el gasto se deberá afectar con cargo a 060 - 020 - Secretaría de UNSL

Que el referido llamado a Licitación Privada ha sido tramitada en todo de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto nº 1023/01, Decreto nº 1030/16, Ordenanza C.S. nº 11/2018 y Resolución Nº 2018-205-APN-SECPU#ME.

Lo informado por la Secretaría de Hacienda, Administración e

Infraestructura.

Victor A Rector - UNSL

Cde. DECRETO R. nº 449/2019

E.H.

///



-2-

///

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL RECTOR DE LA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

DECRETA:

ARTICULO 1°: Aprobar lo actuado y adjudicar la presente Licitación Privada n° 97/2019 a las firmas: "LABORATORIOS BELLANDI BARRERAS S.R.L. – (CUIT: 30-67694776-7)", por la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES (\$ 159.863,00), "INSTRUMENTAL PASTEUR S.R.L. – (CUIT: 30-62662994-2)", por la suma de PESOS NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS (\$ 987.700,00) y "DONDO MARIA ELENA – (CUIT: 23-92010637-4)", por la suma de PESOS QUINIENTOS SEIS MIL CUARENTA (\$ 506.040,00), para la provisión de equipamiento destinado a la Facultad de Química Bioquímica y Farmacia de esta Universidad.

ARTICULO 2°: Declarar fracasados los renglones n° 2, 3, 5, 7, 8, 9 y 10, conforme a los considerandos del presente Decreto.

ARTICULO 3º: Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones a emitir la Orden de Compra correspondiente, por la suma total de PESOS UN MILLÓN SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS TRES (\$ 1.653.603,00).

ARTICULO 4°: El gasto que demande la presente contratación se deberá afectar con cargo a 060 - 020 - Secretaría de Ciencia y Tecnología (\$ 1.653.603,00) - G.P. 3009 - Conforme Resolución N° 2018-205-APN-SECPU#ME - Crédito Interno - 4/433 - Ejercicio 2019.

ARTICULO 5°: Notifiquese a todos los oferentes a través de la Dirección de Compras y Contrataciones lo dispuesto en el presente Decreto.

ARTICULO 6°: Tómese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos y archívese.

DECRETO R. n° 449/2019.-

J.C.

Farm. Elbio A. Saidman Secretaria de Hacienda Admin. e Infraestructura UNSL

CPN Victor A: Moriñigo Rector - UNSL